

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
28 de agosto de 2023

A C T A N ° 2 4

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
28 de agosto de 2023

ACTA N° 24

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, DR. GERMÁN PERENO
Secretaría del SR. SECRETARIO del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	GARCÍA BASTAN, Guido
BERMEJO, Fernando	IRUESTE, Paula G.
BIANCO SARTOR, Sofía M.*	LAGLAIVE, Carla N.*
CADENA, Freya*	MARCHETTI GIOVANINI, Pablo*
CANALES AGÜERO, Jazmín	MARTÍN, Adriana
FERNÁNDEZ ARÁOZ, Camila*	MONTENEGRO, Raúl
FLORES, Diego*	PUENTE, Olga J.
FERRER, Carmen C.*	ROMERO, Waldino

* Suplente

-En Córdoba, a los veintiocho días de agosto de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Dr. Germán Pereno, con la asistencia de los señores consejeros Abate P., Bermejo F., Bianco Sartor S., Cadena F., Canales Agüero J., Fernández Aráoz C., Ferrer C., Flores D., García Bastan G., Irueste P., Laglaive C., Marchetti Giovanini P., Martín A., Montenegro R., Puente O. y Romero W., y siendo la hora 15 y 10:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 23.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 23 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, el en Consejo Superior hemos seguido trabajando en la comisión encargada de tratar temas relacionados con una posible modificación de los Estatutos. De hecho, mañana tenemos sesión de nuevo.

En esa comisión nos hemos dado tiempo hasta el mes de septiembre para traer a cada consejo directivo las propuestas que allí existen. Las últimas sesiones hemos trabajado bastante bien algunos temas como lo que tiene que ver con la adecuación del lenguaje de los Estatutos, la adecuación de la misión, de lo que es investigación y extensión, porque imagínense que hay conceptos que son de hace varios años.

Yo les había anticipado esto en lo que tiene que ver con la evaluación de desempeño docente. En la asamblea que se aprobó eso, se decidió que estuviera toda la reglamentación en los Estatutos. Eso es bueno porque garantiza un derecho pero, por otro lado, se quiere hacer cualquier modificación al reglamento y eso trae inconvenientes porque es muy difícil reunir a toda la asamblea.

Entonces, allí se decidió, con las consultas respectivas a jurídicos, dejar solamente lo que tiene que ver con el hecho de que un docente tiene que someterse a evaluación de desempeño docente.

Una cosa en la que estamos todos de acuerdo y que hemos propuesto es que hagamos a lo mejor una comisión extraordinaria -ya veremos- donde les pueda transmitir todas las propuestas que trabaja dicha comisión.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En segunda instancia, se trabajó sobre una declaración que fue aprobada por unanimidad defendiendo el carácter del Estado en lo que tiene que ver con la Educación Pública y Gratuita y con todo el sistema científico. Entiendo que ustedes han acordado una declaración en el mismo sentido.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por otro lado, quiero informarles sobre algunas cosas que hemos hecho en la Facultad y hacerles un pedido y, por su intermedio, a toda la comunidad.

Desde la Prosecretaría de Tecnología Educativa y Educación a Distancia, durante julio y agosto hemos equipado todas las aulas nuevas -F1, F2, K1, K2, L, M y N. Hemos puesto *notebooks*, consolas de audio, parlantes y lo que tiene que ver con micrófonos. Todo ese equipamiento fue enjaulado por seguridad y, si bien desde la prosecretaría se han enviado correos solicitando a los docentes que traigan sus *pen drive* para poner en las computadoras para evitar la desconexión de cables y la desconfiguración de equipos porque no es tan simple la cosa, quiero reiterar este pedido.

Y en particular, solicito que cuidemos las cosas porque a los dos días de haber instalado los equipos en el aula M o N -no recuerdo-, apareció roto un cable -créanme que cuesta mucho dinero. Entonces, nos responsabilicemos en cuidar bienes que son de toda la comunidad.

A su vez, en el Aula J hemos instalado un cañón nuevo, la pantalla, una PC y la consola con parlantes.

El Aula E -la última del pasillo de planta baja- durante la pandemia se utilizó como depósito porque con la construcción de las aulas nuevas los muebles tuvieron que ser reubicados. Allí estamos en un proceso de reubicación de las cosas. Todavía hay pero ya quedan menos. Nuestra idea es que no podemos tener un aula de esas dimensiones sin utilizarse. Entonces, queremos habilitarla aunque sea con bancos, porque el precio de los cañones, de un día para el otro, se fue por las nubes.

SRA. ABATE.- ¿Hay posibilidades de pensar algún lugar de la Facultad como depósito? ¿O se puede gestionar eso con la Universidad en todo caso? Porque hay casos que por recomendación del jefe de Higiene y Bioseguridad, hubo que retirar ciertos elementos de algunos sectores para favorecer una buena circulación del personal y ese material fue depositado ahí. Entonces, no sería lo ideal que vuelva a estar ubicado en los espacios de circulación de las personas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Yo le pedí a la gente de Servicios Generales que hiciera un inventario con lo que hay allí porque hay cosas que hay que tirar porque son basura -tubos fluorescentes que se cambiaron, por ejemplo. Hay cosas que siguen teniendo uso y no están matrimoniadas -no sabemos de dónde pueden haber aparecido.

Con las cosas patrimonizadas lo que hicimos fue empezar a preguntar a las distintas oficinas si les pertenecen. De hecho, donde estaba el archivo del Área Económica se creó una oficina transitoria.

Ha venido una fundación solicitando donación de cosas que a nosotros ya no nos sirven o que están rotas para arreglar.

Me he contactado con la Escuela de Oficios de la UNC para proporcionarles, por ejemplo, bancos que hay que arreglar. Y también me comuniqué con la gente de Planeamiento para ver si tienen algún lugar para alojar estas cosas.

Quiero ver el tamaño de lo que queda -que no se puede donar ni tirar- y utilizar un aulita del Módulo Viejo como para guardar eso. Es preferible utilizar un aula chiquita para este fin y liberar un aula grande para más de 130 personas.

En suma, la idea no es que las cosas vuelvan a donde estaban sino reubicarlas de acuerdo a las posibilidades. Esto ya está bastante avanzado así que esperamos para fin de año haber concluido.

-El consejero Montenegro pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Eso está previsto, consejero, por el área encargada de seguridad. No sólo hay tubos fluorescentes sino que hay otros elementos que entran dentro de esta clasificación de peligrosos.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Además, quería contarles que, en vistas a que próximamente tenemos el congreso -en el que ha habido un número récord de trabajos presentados-, hemos adquirido un televisor de 86 pulgadas que se va a instalar en el Auditorio. Eso no es solamente para el congreso; cada vez que se tiene que llevar a cabo una videoconferencia con alguna persona del exterior o del país, se utilizará para establecer las conexiones.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asimismo, para que les transmitan a sus colegas docentes, estamos haciendo un relevamiento de las distintas necesidades de los boxes. Creo que hay 12 discos duros que se han adquirido para empezar a cambiar-

los. Si ustedes tienen información de otras necesidades, sería bueno que nos la hagan saber para agregarlas a dicho relevamiento.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por último, el 3 de octubre nuestra Facultad cumple 25 años. Estamos pensando algunas actividades formales para celebrar las Bodas de Plata - invitación a decanos y directores de escuela a algún acto, un brindis u otras actividades no tan formales. Vayan reservando el día 6 en sus agendas.

En unos días comienza una campaña de comunicación así que vamos a invitar a toda la comunidad a que nos manden fotos de cuando se recibieron.

En octubre también es el Día del Psicólogo así que estamos pensando en varias actividades para festejar.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 24 - 28 de agosto de 2023

INFORME DEL SR. DECANO

1. Acta N° 23 (31/07/2023).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 32

2. EX-2023-00709016-UNC-ME#FP Secretaría HCD presenta propuesta DHCD en defensa de educación pública y CONICET, Comis. V y R.

3. EX-2023-00697291-UNC-ME#FP Secretaría HCD sobre situación cátedra de Psicoanálisis, Comis. V y R.

4. EX-2023-00114546-UNC-ME#FP DESIGNACIONES DOCENTES CARRERA DE MAESTRIA EN INTERVENCION E INVESTIGACION PSICOSOCIAL, Comis. V y R.

5. EX-2023-00388786-UNC-ME#FP AVEDIKIAN 2022 - 1S SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE (para analizar renovación para el ciclo 2023), Comis. Enseñanza.
6. EX-2022-00088002-UNC-ME#FP Neuropsicología. Programa 2022, (contempla formación práctica en el marco de actividades extensionistas, de acuerdo a la Modalidad A), Comis. Enseñanza.
7. EX-2022-00088071-UNC-ME#FP Psicología del Desarrollo Infantil. Cat. B. Programa 2022 (contempla formación práctica en el marco de actividades extensionistas, de acuerdo a la Modalidad B), Comis. Enseñanza.
8. EX-2023-00500569-UNC-ME#FP Concurso Profesor Adjunto semidedicación Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional (Se propone tribunal), Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
9. EX-2023-00531378-UNC-ME#FP DR. MARCOS CUPANI PLANTEA NECESIDAD DE REALIZAR CONCURSO PARA PROFESORES DE TRABAJOS PRÁCTICOS (JTP), Y CREACIÓN DE UN CARGO PROF. ADJUNTO CÁTEDRA DE TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS A, Comis. V y R.
10. EX-2023-00553135-UNC-ME#FP CARLOS ARIAS GRANDIO SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, Comis. V y R.
11. EX-2023-00711563-UNC-ME#FP JORGE GARATE SOLICITA REVISION EN RELACION AL LLAMADO PARA CARRERA DOCENTE, Comis. V y R.
12. EX-2020-00172144- -UNC-VDE#FP Práctica Supervisada en Investigación (AP 0797)- Plagio (con Dictamen DAJ e Informe Asesor Jurídico FP), Comis. V y R.
13. EX-2022-00991207-UNC-ME#FP Jalile Jorge e/Propuesta de Servicio de Extensión (con respuestas a las observaciones realizadas al proyecto), Comis. Extensión.
14. EX-2023-00094017-UNC-ME#FP ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA - PRIMER LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (s/ aumento cupo), Comis. V y R.
15. EX-2023-00094039-UNC-ME#FP INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN PSICOLOGÍA - PRIMER LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (s/ aumento cupo), Comis. V y R.
16. EX-2023-00093909-UNC-ME#FP CRIMINOLOGÍA CLÍNICA- PRIMER LLAMADO 2023 AYUDANTES Y ADSCRIPTOS/AS (s/ aumento cupo), Comis. V y R.
17. EX-2023-00710843-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega de TIF PPP BRICCA- QUEVEDO, Comis. V y R.
18. EX-2023-00715715-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega de TIF PPP MANFREDI-ROLDÁN-CAMAÑO, Comis. V y R.
19. EX-2023-00716332-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del TIF PS ZABALZA, FEDERICO, Comis. V y R.
20. EX-2023-00716292-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del TIF PS SIRE, ANAHÍ, Comis. V y R.
21. EX-2023-00716361-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del TIF PSI EULIARTE, PIA, Comis. V y R.
22. EX-2023-00716322-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del TIF PS AT CEMINARI-FLORES, Comis. V y R.
23. EX-2023-00716269-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del TIF PS AT BIEY-CARRERA-RODRIGUEZ, Comis. V y R.
24. EX-2023-00716275-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del TIF PS AT TOLEDO, JULIETA, Comis. V y R.
25. EX-2023-00458663-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del TIF PS AT RAFANINI-MICANGELI, Comis. V y R.

26. EX-2023-00716753-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del TIF PS AT HEREDIA-SALGADO-STABILE, Comis. V y R.
27. EX-2023-00716775-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del TIF PS AT CONTRERAS-OZÁN, Comis. V y R.
28. EX-2023-00716787-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del TIF PS AT ROLDÁN-LUCERO, Comis. V y R.
29. EX-2023-00716794-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga para la entrega de del TIF PS AT BERTÓN-SUAREZ, Comis. V y R.
30. EX-2022-00673475-UNC-ME#FP Solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del TIF PS AT (2021), Comis. V y R.
31. EX-2022-01070087-UNC-ME#FP Psicobiología Experimental. Programa 2023, Comis. Enseñanza.
32. EX-2023-00717529-UNC-ME#FP Asignación Cargas Anexas 2022/2023 - Carrera de AT, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asunto 33

33. **EX-2023-00620440-UNC-ME#FP** Propuesta de organización procedimiento de cierre de actas digitales.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 34 a 63

34. **RD-2023-1028-E-UNC-DEC#FP** Rectifica el anexo de la RHCD 33/2023 (GDE) que autoriza la realización, en el ciclo lectivo 2023, del Seminario de Extensión: Tartamudez: Intervenciones Interdisciplinarias, presentado por la Lic. Alejandra Morales donde dice: Equipo Docente Función del Equipo Nombre y Apellido DNI Responsable Académica y Docente Nadia Ambort 34649917 Responsable Académica y Docente Alejandra Morales 27805923 Responsable Administrativa y Docente Fernanda Tamagnone 28.344.995 debe decir: Equipo Docente Función del Equipo Nombre y Apellido DNI Co-Responsable Académica Alicia Celia Rossello 10682351 Responsable Académica y Docente Alejandra Morales 27805923 Responsable Administrativa y Docente Fernanda Tamagnone 28344995 Responsable Académica y Docente Nadia Ambort 34649917.
35. **RD-2023-1043-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RD 1006/2023 (GDE) referida a la Selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Ayudante A DS para la Comisión de Prácticas Supervisadas, donde dice EX-2023-67498-UNC-ME#FP debe decir EX-2022-942311-UNC-ME#FP.
36. **RD-2023-1048-E-UNC-DEC#FP** Designa a la Prof. Paula Daniela González en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicología de las Adolescencias y Juventudes, a partir de la fecha del alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. María Victoria Saracho.
37. **RD-2023-1049-E-UNC-DEC#FP** Designa a la Prof. Ana Estefanía Azpilicueta en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DSE en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.08.23 y hasta el 31.01.24 o antes si se reintegrara el Prof. Javier Sánchez Rosas. Deja sin efecto a partir del 01.08.23 la designación interina suplente de la Prof. Azpilicueta en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Belén Vera. De-

signa al Prof. Sebastián Garrido en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.08.23 y hasta el 31.01.24, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Vera. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Prof. Garrido en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.08.23 y mientras dure su designación en la misma Cátedra como Profesor Asistente DS interino suplente.

38. **RD-2023-1054-E-UNC-DEC#FP** Dispone que los/las Docentes y Profesionales que se detallan en el anexo sean Integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación, desde el Nro 1327 hasta el Nro 1346 (rectificado). [Rectificada por la RD 1139/2023 (GDE)].

39. **RD-2023-1055-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Análisis y planificación de políticas públicas socio sanitarias: el rol de profesionales en Psicología" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Angélica Dávila y según las condiciones que se detallan en el artículo 2°. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación de los Colaboradores Docentes y de los/as Docentes Invitados/as.

40. **RD-2023-1056-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la Asignatura "Conflictos armados contemporáneos, derechos humanos y construcción de paz", para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología (2021), durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Eliana Irene Martínez. Autoriza el desempeño de la Colaboradora Docente y de los Docentes Invitados. Establece que, una vez finalizado el dictado de la Asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Eliana Irene Martínez podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.

41. **RD-2023-1057-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Dra. Daniela Alonso a un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir del 01.08.23. Designa al Prof. Pablo Sebastián Correa en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Florencia Caneto.

42. **RD-2023-1065-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Neuroprotección mediada por Omega 3: implicancias en envejecimiento saludable y patologías neurológicas" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Tatiana Castro Zamparella. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba, según detalle. Autoriza la participación, de los Colaborador Docente, de los Docentes Invitados, de la Colaboradora Egresada y de los Colaboradores Alumnos. [Rectificada por la RD 1176/2023 (GDE)].

43. **RD-2023-1066-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Aportes del Psicoanálisis Lacaniano al campo de la Discapacidad" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Liliana Ofelia Agra. Diferencia las con-

diciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación de la Colaboradora Docente y del Colaborador Egresado. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Liliana Ofelia Agra podrá renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.

44. **RD-2023-1087-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "La inclusión escolar y su función. aportes y perspectivas desde la práctica psicoanalítica" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Natalia Fernández Estevez. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación de la Colaboradora Docente, de los Docentes Invitados y de la Colaboradoras Egresadas. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Fernández Estevez podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.

45. **RD-2023-1088-E-UNC-DEC#FP** Rectifica el Art. 2° de la RHCD 20/2023 (GDE), por la que se que solicita la renovación del cargo por concurso del Prof. Juan Carlos Godoy en su cargo por concurso Profesor Adjunto DE en la Cátedra Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, donde dice "a partir del 01.04.2018" debe decir: "a partir del 10.09.2018" y el Art. 3° donde dice "RD 718/2021", debe decir "RD 718/2022".

46. **RD-2023-1104-E-UNC-DEC#FP** Rectifica el Artículo 1° de la RD 520/19, referida a prórrogas de designaciones docentes, donde dice "y hasta el 28.06.22" debe decir "y hasta el 28.05.22". Rectifica el Artículo 1° de la RD 421/2022 (GDE), referida a prórrogas de designaciones docentes, donde dice "desde 29.06.22" debe decir "desde 29.05.22". Rectifica el Artículo 1° de la RD 395 (GDE), referida a prórrogas de designaciones docentes, donde dice "desde 29.06.23" debe decir "desde 29.05.23".

47. **RD-2023-1105-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Despatologización de las infancias. Lectura psicoanalítica del malestar infantil" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de María Fernanda Bottero. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, María Fernanda Bottero podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.

48. **RD-2023-1111-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Toxicomanías y despatologización. Tratamiento institucional desde el psicoanálisis de la orientación lacaniana" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Valeria Vinocur. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación de los Colaboradores Docentes, de la Docente Invitada, de la Colaboradora

Egresada y los Colaboradores Alumnos. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Valeria Vinocur podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.

49. **RD-2023-1112-E-UNC-DEC#FP** Aprueba las actualizaciones bibliográficas para el programa del SENP "Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial" a cargo de María Belén Ardiles, dictado para la Licenciatura en Psicología durante el primer semestre del ciclo 2023. Autoriza la participación de los/as Colaboradores/as Docentes.

50. **RD-2023-1113-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la MENP "Fundamentos y modalidades de la violencia interespecie" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de María Isabel Morales. Autoriza la participación de las Colaboradores Docentes y de los Docentes Invitados.

51. **RD-2023-1139-E-UNC-DEC#FP** Rectifica el VISTO de la RD 1054/2023 (GDE), que dispone sobre los/las Docentes y Profesionales Integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación, desde el Nro 1327 hasta el Nro 1345, para quede redactado de la siguiente manera: "Que los anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación inscriptos desde el Nro 1327 hasta el Nro 1346"; rectifica el Art. 1 para quede redactado de la siguiente manera: "Disponer que los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución con 3 fojas útiles; rectifica el Anexo 1 (IF-2023-00618198-UNC-SAC#FP), asignando el Nro 1346 al siguiente Anteproyecto de Prácticas Supervisadas de Investigación (foja Nro 3), antes nominado con el Nro 1345, según detalle.

52. **RD-2023-1162-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RHCD 138/2023 (GDE) en el tercer Considerando y en su Artículo 1° para que donde dice "Fabiola Macchione" diga "Ana Fabiola Macchione".

53. **RD-2023-1176-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RD 1065/2023 (GDE), que autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Neuroprotección mediada por Omega 3: implicancias en envejecimiento saludable y patologías neurológicas" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Tatiana Castro Zamparella, en su artículo 3° donde dice "Valentín Cabrera DNI: 40.610.146 y Candela Tavella Rezza DNI: 38.646.406" debe decir "Valentín Cabrera DNI: 38.646.406 y Candela Tavella Rezza DNI: 40.610.146"; y para que toda vez que dice "Celina Racino" diga "Celina Del Rosario Rasino".

54. **RD-2023-1205-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la cátedra de Neuropsicología y designa como Ayudante Estudiante ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años, a María Emilia Pasan Vidal.

55. **RD-2023-1206-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial - Cátedra A -; y designa como Ayudantes Estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente y desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1° de abril de 2023) por el término de dos

años, a Thiago Gabriel CIPUZAK, Melina BECCHIO, Bruno CORRA y Francisco LORENZO.

56. **RD-2023-1207-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la asignatura Perspectivas Psicológicas en Educación y designa Ayudante Estudiante ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años a Alejandro Bilello.

57. **RD-2023-1208-E-UNC-DEC#FP** Promociona a la Prof. María Laura Colombero en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga a la Prof. Colombero licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en sus cargos interinos de Profesora Adjunta DS y Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación como Profesora Adjunta DSE en la misma Cátedra. Designa a la Prof. Sabrina Nair Sánchez en un cargo interino suplente de Profesora Adjunta DS en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Colombero. Otorga a la Prof. Sánchez licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en su cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación interina suplente como Profesora Adjunta DS en la misma Cátedra. Designa a la Prof. Josefina Revol en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha del alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Sánchez. Deja sin efecto la designación de la Prof. Revol en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, cubriendo la licencia de la Prof. Yanina Mariel Ferreyra, a partir de la fecha del alta de la designación del artículo anterior. Designa al Prof. Juan Pablo Duarte en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Ferreyra.

58. **RD-2023-1209-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la cátedra de Problemas de Aprendizaje y designa como Ayudante Estudiante ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años, a María Sol Santa Cruz Noguera.

59. **RD-2023-1210-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la cátedra de Técnicas Proyectivas y autoriza a cursar Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1° de abril de 2023) y por el término de dos años, a María Emilia GARCÍA MIRANDA.

60. **RD-2023-1213-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Ética como cuidado de sí y ética del cuidado de otro" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Leticia Olga Minhot. Diferencia las condiciones de

acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba.

61. **RD-2023-1231-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias y designa como Ayudante Estudiante ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años a María Candela Sosa.

62. **RD-2023-1232-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología - Cátedra "A" y designa Ayudante Estudiante ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años a Exequiel Galeano.

63. **RD-2023-1150-UNC-DEC#FP** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Débora Soledad Imhoff (Legajo 42701) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 15.03.21 y hasta el 14.07.24, en virtud de su desempeño como Prosecretaria de Género de esta Facultad. Dejar sin efecto las prórrogas otorgadas a la Profesora Débora Imhoff en las RD 47/2021, 90/2021 y 102/2022 (prórrogas por Carrera Docente).

Hay pedido de sobretablas para los asuntos entrados 2 y 3.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRTA. CADENA.- Desde las bancadas de Asociación Libre y Juntas por Psico, y con la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria queremos presentar un pedido para que no se tome asistencia a los y las estudiantes que vayan a la marcha de hoy. Solicito su ingreso y tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto 64.

SRA. PUENTE.- Por mi parte, quisiera ingresar un documento para que pase a comisión. Es un pedido de declaración de interés del Encuentro Iberoamericano "30 años construyendo saberes y prácticas en Psicología Jurídica" que se realiza

el 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año en Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto número 65.

SRTA. CANALES AGUERO.- Nosotros queremos pedir el tratamiento sobre tablas del asunto 29, el cual refiere a un compañero al que se le vence el plazo de entrega del trabajo final. Su compañero de tesis no ha rendido el final de Psicopatología por lo que pide una prórroga extraordinaria para la presentación del TIF.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En función de lo conversado en comisión, se comprometen los consejeros a tratar estos temas en la próxima comisión de modo que, si se otorga la prórroga, se hará desde la fecha solicitada, no afectándose la continuidad del trabajo de los estudiantes.

-Asentimiento.

4.

EX-2023-00620440-UNC-ME#FP. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE ACTAS DIGITALES.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Comenzamos con el asunto número 33 del orden del día, el cual cuenta con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (14/08/23): Aprobar el modelo de procedimiento de actas digitales para grado y posgrado como figura en expediente con las modificaciones que se adjuntan, trabajadas en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

5.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 34 al 63 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

|

34. **RD-2023-1028-E-UNC-DEC#FP** Rectifica el anexo de la RHCD 33/2023 (GDE) que autoriza la realización, en el ciclo lectivo 2023, del Seminario de Extensión: Tartamudez: Intervenciones Interdisciplinarias, presentado por la Lic. Alejandra Morales donde dice: Equipo Docente Función del Equipo Nombre y Apellido DNI Responsable Académica y Docente Nadia Ambort 34649917 Responsable Académica y Docente Alejandra Morales 27805923 Responsable Administrativa y Docente Fernanda Tamagnone 28.344.995 debe decir: Equipo Docente Función del Equipo Nombre y Apellido DNI Co-Responsable Académica Alicia Celia Rossello 10682351 Responsable Académica y Docente Alejandra Morales 27805923 Responsable Administrativa y Docente Fernanda Tamagnone 28344995 Responsable Académica y Docente Nadia Ambort 34649917.
35. **RD-2023-1043-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RD 1006/2023 (GDE) referida a la Selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Ayudante A DS para la Comisión de Prácticas Supervisadas, donde dice EX-2023-67498-UNC-ME#FP debe decir EX-2022-942311-UNC-ME#FP.
36. **RD-2023-1048-E-UNC-DEC#FP** Designa a la Prof. Paula Daniela González en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicología de las Adolescencias y Juventudes, a partir de la fecha del alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. María Victoria Saracho.
37. **RD-2023-1049-E-UNC-DEC#FP** Designa a la Prof. Ana Estefanía Azpillicueta en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DSE en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.08.23 y hasta el 31.01.24 o antes si se reintegrara el Prof. Javier Sánchez Rosas. Deja sin efecto a partir del 01.08.23 la designación interina suplente de la Prof. Azpillicueta en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra A de Téc-

nicas Psicométricas, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Belén Vera. Designa al Prof. Sebastián Garrido en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.08.23 y hasta el 31.01.24, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Vera. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Prof. Garrido en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.08.23 y mientras dure su designación en la misma Cátedra como Profesor Asistente DS interino suplente.

38. **RD-2023-1054-E-UNC-DEC#FP** Dispone que los/las Docentes y Profesionales que se detallan en el anexo sean Integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación, desde el Nro 1327 hasta el Nro 1346 (rectificado). [Rectificada por la RD 1139/2023 (GDE)].
39. **RD-2023-1055-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Análisis y planificación de políticas públicas socio sanitarias: el rol de profesionales en Psicología" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Angélica Dávila y según las condiciones que se detallan en el artículo 2°. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación de los Colaboradores Docentes y de los/as Docentes Invitados/as.
40. **RD-2023-1056-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la Asignatura "Conflictos armados contemporáneos, derechos humanos y construcción de paz", para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología (2021), durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Eliana Irene Martínez. Autoriza el desempeño de la Colaboradora Docente y de los Docentes Invitados. Establece que, una vez finalizado el dictado de la Asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaria Académica, Eliana Irene Martínez podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.
41. **RD-2023-1057-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Dra. Daniela Alonso a un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, a partir del 01.08.23. Designa al Prof. Pablo Sebastián Correa en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Florencia Caneto.
42. **RD-2023-1065-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Neuroprotección mediada por Omega 3: implicancias en envejecimiento saludable y patologías neurológicas" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Tatiana Castro Zamparella. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba, según detalle. Autoriza la participación, de los Colaborador Docente, de los Docentes Invitados, de la Colaboradora

Egresada y de los Colaboradores Alumnos. [Rectificada por la RD 1176/2023 (GDE)].

43. **RD-2023-1066-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Aportes del Psicoanálisis Lacaniano al campo de la Discapacidad" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Liliana Ofelia Agra. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación de la Colaboradora Docente y del Colaborador Egresado. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Liliana Ofelia Agra podrá renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.
44. **RD-2023-1087-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "La inclusión escolar y su función. aportes y perspectivas desde la práctica psicoanalítica" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Natalia Fernández Estevez. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación de la Colaboradora Docente, de los Docentes Invitados y de la Colaboradoras Egresadas. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Fernández Estevez podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.
45. **RD-2023-1088-E-UNC-DEC#FP** Rectifica el Art. 2° de la RHCD 20/2023 (GDE), por la que se que solicita la renovación del cargo por concurso del Prof. Juan Carlos Godoy en su cargo por concurso Profesor Adjunto DE en la Cátedra Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, donde dice "a partir del 01.04.2018" debe decir: "a partir del 10.09.2018" y el Art. 3° donde dice "RD 718/2021", debe decir "RD 718/2022".
46. **RD-2023-1104-E-UNC-DEC#FP** Rectifica el Artículo 1° de la RD 520/19, referida a prórrogas de designaciones docentes, donde dice "y hasta el 28.06.22" debe decir "y hasta el 28.05.22". Rectifica el Artículo 1° de la RD 421/2022 (GDE), referida a prórrogas de designaciones docentes, donde dice "desde 29.06.22" debe decir "desde 29.05.22". Rectifica el Artículo 1° de la RD 395 (GDE), referida a prórrogas de designaciones docentes, donde dice "desde 29.06.23" debe decir "desde 29.05.23".
47. **RD-2023-1105-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Despatologización de las infancias. Lectura psicoanalítica del malestar infantil" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de María Fernanda Bottero. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, María Fernanda Bottero podrá renovar el

- dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.
48. **RD-2023-1111-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Toxicomanías y despatologización. Tratamiento institucional desde el psicoanálisis de la orientación lacaniana" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Valeria Vinocur. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación de los Colaboradores Docentes, de la Docente Invitada, de la Colaboradora Egresada y los Colaboradores Alumnos. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Valeria Vinocur podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.
49. **RD-2023-1112-E-UNC-DEC#FP** Aprueba las actualizaciones bibliográficas para el programa del SENP "Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial" a cargo de María Belén Ardiles, dictado para la Licenciatura en Psicología durante el primer semestre del ciclo 2023. Autoriza la participación de los/as Colaboradores/as Docentes.
50. **RD-2023-1113-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la MENP "Fundamentos y modalidades de la violencia interespecie" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de María Isabel Morales. Autoriza la participación de las Colaboradores Docentes y de los Docentes Invitados.
51. **RD-2023-1139-E-UNC-DEC#FP** Rectifica el VISTO de la RD 1054/2023 (GDE), que dispone sobre los/las Docentes y Profesionales Integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación, desde el Nro 1327 hasta el Nro 1345, para quede redactado de la siguiente manera: "Que los anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación inscriptos desde el Nro 1327 hasta el Nro 1346"; rectifica el Art. 1 para quede redactado de la siguiente manera: "Disponer que los/las docentes y profesionales que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución con 3 fojas útiles; rectifica el Anexo 1 (IF-2023-00618198-UNC-SAC#FP), asignando el Nro 1346 al siguiente Anteproyecto de Prácticas Supervisadas de Investigación (foja Nro 3), antes nominado con el Nro 1345, según detalle.
52. **RD-2023-1162-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RHCD 138/2023 (GDE) en el tercer Considerando y en su Artículo 1° para que donde dice "Fabiola Macchione" diga "Ana Fabiola Macchione".
53. **RD-2023-1176-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RD 1065/2023 (GDE), que autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Neuroprotección mediada por Omega 3: implicancias en envejecimiento saludable y patologías neurológicas" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Tatiana Castro Zamparella, en su artículo 3° donde dice "Valentín Cabrera DNI: 40.610.146 y Candela Tavella Rezza DNI: 38.646.406" debe decir "Valentín Cabrera DNI: 38.646.406 y Candela Tavella Rezza

DNI: 40.610.146"; y para que toda vez que dice "Celina Racino" diga "Celina Del Rosario Rasino".

54. **RD-2023-1205-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la cátedra de Neuropsicología y designa como Ayudante Estudiante ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años, a María Emilia Pasan Vidal.
55. **RD-2023-1206-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la asignatura Psicoestadística Descriptiva e Inferencial - Cátedra A -; y designa como Ayudantes Estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente y desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1° de abril de 2023) por el término de dos años, a Thiago Gabriel CIPUZAK, Melina BECCHIO, Bruno CORRA y Francisco LORENZO.
56. **RD-2023-1207-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la asignatura Perspectivas Psicológicas en Educación y designa Ayudante Estudiante ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años a Alejandro Bilello.
57. **RD-2023-1208-E-UNC-DEC#FP** Promociona a la Prof. María Laura Colombero en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga a la Prof. Colombero licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en sus cargos interinos de Profesora Adjunta DS y Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación como Profesora Adjunta DSE en la misma Cátedra. Designa a la Prof. Sabrina Nair Sánchez en un cargo interino suplente de Profesora Adjunta DS en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Colombero. Otorga a la Prof. Sánchez licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en su cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, mientras dure su designación interina suplente como Profesora Adjunta DS en la misma Cátedra. Designa a la Prof. Josefina Revol en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha del alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Sánchez. Deja sin efecto la designación de la Prof. Revol en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, cubriendo la licencia de la Prof. Yanina Mariel Ferreyra, a partir de la fecha del alta de la designación del artículo anterior. Designa al Prof. Juan Pablo Duarte en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Ferreyra.

58. **RD-2023-1209-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la cátedra de Problemas de Aprendizaje y designa como Ayudante Estudiante ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años, a María Sol Santa Cruz Noguera.
59. **RD-2023-1210-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la cátedra de Técnicas Proyectivas y autoriza a cursar Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1° de abril de 2023) y por el término de dos años, a María Emilia GARCÍA MIRANDA.
60. **RD-2023-1213-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Ética como cuidado de sí y ética del cuidado de otro" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Leticia Olga Minhot. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba.
61. **RD-2023-1231-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias y designa como Ayudante Estudiante ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años a María Candela Sosa.
62. **RD-2023-1232-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el aumento de cupo solicitado por la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología - Cátedra "A" y designa Ayudante Estudiante ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 1 de abril de 2023) y por el término de dos años a Exequiel Galeano.
63. **RD-2023-1150-UNC-DEC#FP** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Débora Soledad Imhoff (Legajo 42701) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 15.03.21 y hasta el 14.07.24, en virtud de su desempeño como Prosecretaria de Genero de esta Facultad. Dejar sin efecto las prórrogas otorgadas a la Profesora Débora Imhoff en las RD 47/2021, 90/2021 y 102/2022 (prórrogas por Carrera Docente).

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. MARCHETTI GIOVANINI.- En el asunto se pide creación de un cargo de Profesor Adjunto para la cátedra del docente. Mi reflexión es la siguiente: ya que no sabemos los tiempos políticos que van a venir, que no parecen ser mucho mejores que éstos, ¿no podríamos hacer una presentación institucio-

nal para ir directamente a hablar con el ministro de Educación o el secretario de Políticas Universitarias para pedir cargos? Con un organigrama, como se ha hecho: tantos alumnos, tantos profesores por alumno, la desventaja con respecto a otras Facultades...

Propongo que pidamos una audiencia antes de las elecciones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por supuesto.

Ustedes recordarán que en su momento ingresé un expediente con un análisis estadístico de la relación docente-estudiante con las prioridades. Es una realidad que el Departamento de A.T. es paupérrimo, como lo es el Profesorado.

Me permitiría sumar a lo que usted dice, consejero, el proyecto del claustro nodocente; sumar esa solicitud porque eso fue trabajado dentro del claustro y consensuado.

Entonces, le tomo la palabra. Trabajen en eso, veamos qué prioridades tenemos y pidamos audiencia con el secretario de Políticas Universitarias. Me parece que sería una buena manera de llevar a cabo la gestión. Incluso más: se me ocurre que no sólo sea este Cuerpo sino hacerlo a través del Rectorado o del Consejo Superior, para que tenga más fuerza.

SRA. PUENTE.- Me parece interesante lo que dice el consejero Marchetti. Deberíamos hacer un plan como teníamos, con una primera etapa, una segunda etapa, una tercera etapa donde vayamos contemplando todos los pedidos o situaciones que hay. O sea hacer una propuesta que sea progresiva. Creo que es interesante porque sirve para mostrar lo que tenemos y necesitamos y, a su vez, nos sirve también a nosotros porque es empezar a dar una respuesta

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Sí. Quizás habría que rever ese expediente que ingresé en su momento que contenía solicitudes del claustro nodocentes, del Departamento de AT, del PROFIP...

Tienen mi compromiso para llevar esto al Superior o hacerlo a través del Rectorado. Pero sí, claro que me parece una medida más que saludable.

Bien, se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

6.

EX-2023-00709016-UNC-ME#FP SECRETARÍA HCD PRESENTA PROPUESTA DHCD EN DEFENSA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CO-NICET.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 2 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Su adhesión a la Declaración del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22/08/2023 y reafirma que la educación, la salud y la generación de conocimientos son bienes comunes y Derechos Humanos. Adhiere además a las declaraciones de diferentes actores de nuestro medio, que se adjuntan a la presente. Invita a los distintos actores de nuestra comunidad a abrir espacios de diálogo y reflexión sobre nuestro rol como herramienta transformadora de las problemáticas sociales actuales.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

7.

EX-2023-00697291-UNC-ME#FP SECRETARÍA HCD SOBRE SITUACIÓN CÁTEDRA DE PSICOANÁLISIS.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 3 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Leo la parte resolutive del despacho de comisión (*Leyendo*):

ARTÍCULO 1°: Modificar la RHCD-2023-85-E-UNC-DEC#FP y suspender la licencia con goce de haberes al Mgter. Alejandro Javier ROSTAGNOTTO (Legajo N° 35784), solo en lo que respecta a su cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Psicoanálisis, desde el 01/09/2023.

ARTÍCULO 2°: Promover transitoriamente al Mgter. Alejandro Javier ROSTAGNOTTO (Legajo N° 35784), a un cargo interino de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Psicoanálisis, a partir del 01/09/2023 y hasta el 31/08/2024 o antes si fuera cubierto por concurso o se aprobara el orden de mérito de dicho concurso.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Mgter. Alejandro Javier ROSTAGNOTTO (Legajo N° 35784), en su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicoanálisis, mientras dure su promoción al cargo de Profesor Titular semidedicación en la misma Cátedra.

ARTÍCULO 4°: Indicar a Secretaría Académica proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor/a Titular semidedicación para la cátedra de Psicoanálisis y disponer los corrimientos de cargos que correspondan a partir de la presente promoción.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

8.

MARCHA CONTRA EL GATILLO FÁCIL. SOLICITUD PARA QUE NO SE COMPUTEN LAS FALTAS A QUIENES ASISTAN. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 64 del orden del día.

SRTA. CADENA.- (*Leyendo*):

Córdoba, 25 de agosto de 2023

Al Decano Dr. German Pereno
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba
S/D

Por medio de la presente solicitamos que el día 28 de agosto de 2023 no se computen las faltas en actividades no evaluativas por motivo de la realización de la 9ª Marcha Nacional contra el Gatillo Fácil-Córdoba convocada el mismo día a las 17 hs. en Colón y General Paz. Desde la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, en conjunto con Asociación Libre La Bisagra y Juntxs por Psico, sostenemos un compromiso político con la lucha contra el gatillo fácil impulsada por familiares de víctimas de la represión estatal, organizaciones sociales, partidos políticos, medios de comunicación alternativos, movimientos estudiantiles, organizaciones feministas, comedores comunitarios, artistas y autoconvocades. En este escenario político creemos que es necesaria la participación e involucramiento de toda la comunidad académica en las resistencias que las organizaciones sociales y políticas vienen sosteniendo. Es por eso que consideramos de suma relevancia que la Facultad de Psicología se promulgue a favor de la 9ª Marcha Nacional contra el Gatillo Fácil-Córdoba, a través de un comunicado que de cuenta de la importancia de la convocatoria y que promueva la participación de los distintos claustros en movilizaciones que denuncien la letalidad de las violencias ejercidas por las fuerzas de seguridad del Estado y en defensa de los Derechos Humanos.

Saludamos atentamente, agradecemos la predisposición y esperamos su respuesta.

Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria; Asociación Libre La Bisagra; Juntxs por Psico.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Hoy recibimos la nota, de tal manera que hablamos con Secretaría Académica para que fuera comunicando anticipadamente, porque asumíamos que esto iba a ser aprobado.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 40.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 23. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	7
4. EX-2023-00620440-UNC-ME#FP. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE ACTAS DIGITALES.	15
5. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.	16
<u>Tratamiento sobre tablas</u>	
6. EX-2023-00709016-UNC-ME#FP SECRETARÍA HCD PRESENTA PROPUESTA DHCD EN DEFENSA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CONICET.	23
7. EX-2023-00697291-UNC-ME#FP SECRETARÍA HCD SOBRE SITUACIÓN CÁTEDRA DE PSICOANÁLISIS.	24

8. MARCHA CONTRA EL GATILLO FÁCIL. SOLICITUD PARA QUE NO SE COMPUTEN LAS FALTAS A QUIENES ASISTAN. APROBACIÓN.....24

* * *



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: ACTA N° 24 (28-08-2023)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.